

Reglamento de declaración anual de propiedades.  
Reg. de Declaración Anual Propiedad, Pag. 24  
Pag. 35

Lic. Manuel J. Rojas -

# AGRO



AGOSTO-SEPTIEMBRE 1964



Talando un pino atacado por la plaga destructora de nuestra riqueza forestal  
Foto cortesía de la " Campaña para la Defensa del Pino "

# Editorial

*El Instituto Nacional Agrario a través de su Director y haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere, acordó recientemente la emisión del Reglamento de Declaración Anual de Propiedades con el objeto de obligar a los tenedores de tierras a título de dueños, que hagan la declaración jurada de la cantidad de hectáreas de terreno que poseen, incluyendo en la misma las tierras incultas y ociosas.*

*El Director del Instituto ha considerado que solamente con la emisión del reglamento en referencia se puede aplicar la tasa impositiva prevista en el Artículo 55 de la Ley de Reforma Agraria, y tener un conocimiento exacto de la cantidad de tierras que posee el Estado y los particulares.*

*Con la aplicación del Reglamento de Declaración Anual de Propiedades se romperán los tradicionales cánones de la valuación catastral que únicamente fijaban una tasa impositiva uniforme, aplicable tanto a la propiedad cultivada como a la propiedad ociosa. Este sistema anacrónico ha sido superado y de acuerdo con la Ley de Reforma Agraria se impondrán mayores impuestos a los poseedores de tierras que no estén cumpliendo la función social de la propiedad, que a aquellos que han trabajado laboriosamente sus tierras introduciendo mejoras que representen el esfuerzo continuo de un individuo o de una familia en su lucha por la subsistencia.*

*Los poseedores de tierras ociosas sin mejoras deben ser objeto de una fuerte sanción, ya que el valor de las mismas deriva únicamente de la plusvalía, que es capitalizada por sus tenedores aprovechando los esfuerzos de la colectividad que se preocupa por mejorar los predios vecinos, o por las autoridades, ya sea arteriendo de vías de comunicación los sitios aledaños o construyendo obras de servicio público.*

*El gravamen en una escala progresiva cuando la tierra sea ociosa o no esté cumpliendo su función social de acuerdo a la zona donde esté ubicada, sin lugar a dudas producirá resultados*

*beneficiosos porque el Estado percibirá fuertes ingresos en concepto de impuestos, que serán un coadyuvante a la economía nacional y a los proyectos que tiene para el futuro el Instituto Nacional Agrario.*

*La aplicación de este gravamen no debe pensarse que se trata de un experimento nuevo pues se basa en los estudios realizados en Honduras durante varios años y en la experiencia puesta en práctica con todo éxito en diferentes países como Inglaterra, Alemania, Nueva Zelandia, Estados Unidos, Chile, y en el área centroamericana en El Salvador y Panamá.*

*Esta política fiscal exigente con la tierra ociosa que no presta ningún servicio a la colectividad pronto terminará con el latifundismo rural, porque sus poseedores no podrán resistir por mucho tiempo una carga fiscal progresiva si no reciben el producto que sus propiedades podrían aportarles si las trabajasen.*

*El Reglamento de Declaración Anual de Propiedades empezará a surtir sus efectos a partir del próximo mes de enero, fecha en la que los propietarios de tierras deben proceder a presentar sus declaraciones en los formularios que para tal efecto distribuirá el Instituto Nacional*

(Pasa a la Pág. 15)

## INDICADOR "AGRO"

No. 8 Agosto-Septiembre, 1964 Año 1

Organo de divulgación del Instituto  
Nacional Agrario

Dirección: Rosamaría Prats

Ilustraciones: Manuel Cabrera h.

Litógrafo: Rigoberto García Umaña

Colaboración: personal técnico del INA  
y la particular solicitada

## EL INA Y DESARRURAL FIRMAN CONVENIO DE INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION AGRICOLA

El día 1º de septiembre, el Director del Instituto Nacional Agrario por la Ley, Lic. Angel Araujo Nieto, y el Ing. Felipe Antonio Peraza Zelaya, Director Interino de la Dirección General de Desarrollo Rural (DESARRURAL), dependencia esta última del Ministerio de Recursos Naturales, procedieron a firmar un convenio con el fin de llevar a cabo un programa de investigación y experimentación agrícola en la zona sur del país.

La finalidad del convenio es la de procurar a los campesinos del Departamento de Choluteca mejores variedades de semilla de maíz y frijoles, para obtener una mayor productividad en el cultivo de las tierras por ellos explotadas.

Tiene el convenio suscrito la importancia de que evitará la duplicidad de las labores de investigación y experimentación agrícola que realizan ambas instituciones, quienes en cambio unirán sus esfuerzos para obtener un máximo rendimiento en sus programas coordinados de ayuda al campesino hondureño.

Por medio del convenio firmado, el INA se compromete a prestar a DESARRURAL una parcela de 10 hectáreas de terreno ubicada en el Centro Experimental N° 1 "La Lujosa", en el Departamento de Choluteca, con el fin de que DESARRURAL pueda llevar a cabo varios experimentos o ensayos con variedades de semillas de maíz y frijoles provenientes de México, Colombia, El Salvador, y también de origen hondureño.

El INA prestará por su parte los servicios de mecanización consistentes en desmonte, destronconamiento, desraizamiento, nivelación, roturación, arada, rastreada y drenaje de los terrenos donde se realicen los experimentos. También facilitará los trabajadores necesarios para las faenas agrícolas y los servicios de vigilancia en los lotes experimentales.

Por su parte DESARRURAL determinará y controlará los sistemas de investigación y experimentación que han de realizarse, asignando para ello el personal técnico que ha de ejecutar el Programa. Aportará las cantidades necesarias de semillas, fungicidas, abonos, mejoradores, herbicidas, insecticidas y otros materiales, siempre que lo ameriten los experimentos. Así como también determinará el número de investigaciones que habrán de efectuarse durante el año.

Los resultados que se obtengan de las investigaciones que lleven a cabo el INA y DESARRURAL en el Centro Experimental N° 1 de "La Lujosa", serán puestos a disposición de los campesinos de la zona sur, en especial a los adjudicatarios de lotes del INA y de los cooperadores de DESARRURAL, quienes, dado el tipo de cultivos que se investiguen en la región, serán los beneficiarios directos, pero también podrán ser aprovechados tales experimentos por todos los agricultores hondureños.

## Aclaraciones del Instituto Nacional Agrario con relación a las Lotificaciones de Ola y Monjarás en el Departamento de Choluteca

El Instituto Nacional Agrario, en vista de una serie de dificultades que se han venido observando en las lotificaciones de Ola y Monjarás en el Departamento de Choluteca, especialmente por desobediencia y violaciones a lo que ordena la Ley de Reforma Agraria vigente, se permite transcribir a los adjudicatarios de aquellas comunidades el artículo que prescribe los derechos y obligaciones de los adjudicatarios de lotes de familia, con el fin de que ordenen su conducta en todo a la Ley, como medio de conservar sus parcelas y derechos, y por consiguiente todos los beneficios de la Ley de Reforma Agraria.

ARTICULO 228.—El Instituto Nacional Agrario cancelará los títulos de lotes de familia otorgados con anterioridad a la promulgación de esta Ley y recuperará el dominio de los mismos en los siguientes casos:

1. POR HABERSE ENAJENADO O GRAVADO POR CUALQUIER TITULO;
2. POR EXPLOTARSE INDIRECTAMENTE, ES DECIR, POR MEDIO DE ARRENDATARIOS, APARCEROS, COLONOS, ETC.
3. POR ABANDONO DEL LOTE POR EL DUEÑO.
4. POR ENCONTRARSE A CUALQUIER TITULO EN PODER DE PERSONAS QUE NO SEAN HONDUREÑAS POR NACIMIENTO; Y
5. POR NO CUMPLIR EL ADJUDICATARIO CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES DE LAS ADJUDICACIONES.

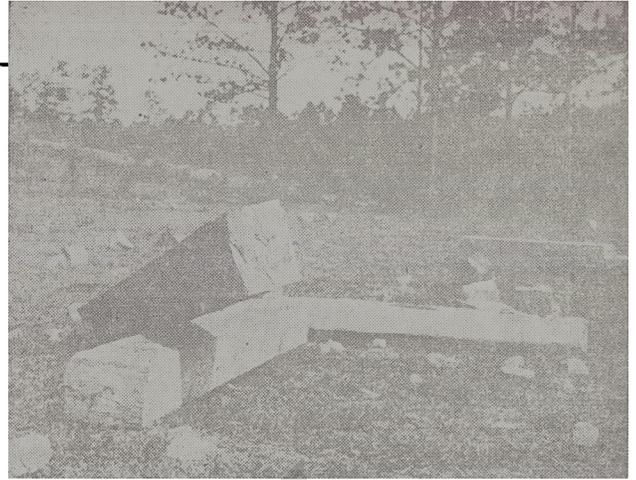
A solicitud del Instituto Nacional Agrario se cancelarán en los Registros respectivos los asientos de inscripción del título. Recuperado el lote, el Instituto podrá adjudicárselo a la persona que de conformidad con la Ley de Reforma Agraria tenga derecho a ser dotado de tierra.

**NOTA IMPORTANTE:** Los administradores nombrados por el Instituto Nacional Agrario son los encargados de velar porque se cumplan las disposiciones del Artículo arriba mencionado, y los adjudicatarios están en la obligación de acatar sin reservas todas las disposiciones que emanen de la autoridad competente y que estén dentro de la Ley de Reforma Agraria.

**La Reforma Agraria es UN DERECHO  
pero también es UN DEBER  
Coopere con el  
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO**

# HISTORIAL DE LA CAMPAÑA PARA LA DEFENSA DEL PINO

Escribe Ing. FRANCISCO A. ERAZO  
Supervisor Técnico  
Campaña Defensa del Pino



## ANTECEDENTES

Con fecha 28 de Diciembre de 1963 realizaron un vuelo de reconocimiento sobre los pinares de Olancho los señores Douglas Banegas y el Asesor Forestal de la FAO, observando con ello el gran desarrollo efectuado por el *D. frontalis o mexicanus*, comúnmente llamado gorgojo o escarabajo del pino. En base a un informe inmediato de ellos se procedió a elaborar un plan de combate de la plaga y el Decreto Ley N° 11 mediante el que se declaró en Estado de Plaga y zona de peligro de incendios los pinares afectados y el 24 de enero de 1964 el Jefe de Gobierno emitió el referido Decreto Ley.

Posteriormente, el 6 de febrero y por acuerdo del Consejo de Ministros, fue creada la Campaña para la Defensa del Pino y el 2 de marzo del presente año el Comité encargado de dirigir la mencionada Campa-

ña. Con anterioridad les fue solicitada la cooperación tanto técnica como económica a los diferentes Organismos Internacionales como ser la FAO mediante su Proyecto de Inventario Forestal (PIF), Agencia del Desarrollo Internacional (A.I.D.), y Ayuda Bilateral Alemana.

Se creó un Presupuesto inicial de L 1,282.940 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA LEMPIRAS), con aportaciones de las diferentes Dependencias gubernamentales para comenzar a realizar la Campaña para la Defensa del Pino.

El primer paso a desarrollar fue la organización de las brigadas de combate con el consiguiente entrenamiento de las mismas, con personal capacitado en este asunto en algunas de las zonas afectadas, determinando además, mediante reconocimiento aéreo y terrestre las áreas de mayor emergencia.

En base a los datos obtenidos se establecieron zonas y campamentos de combate en los Departamentos de Yoro y Francisco Morazán, habiendo descartado el Departamento de Olancho debido a la magnitud del avance de la epidemia y la superficie afectada.

## GRADACION DE LA PLAGA

Los primeros focos de infestación fueron observados en el Departamento de Olancho, alcanzando tal proporción y rapidez de avance que en poco tiempo se dirigió hacia al norte del país empezando por el Departamento de Yoro y hacia el Sur o Centro con el Departamento de Francisco Morazán, los Departamentos de El Paraíso, Intibucá y Comayagua, nuevamente hacia el Norte en el Departamento de Cortés, y del mes de Julio hasta agosto del presente año hacia el Occidente con proyecciones de encontrarse en pocos meses más en la frontera con Guatemala, además de que ya se está presentando en la frontera con Nicaragua.

Como se puede ver, el avance de esta epidemia ha sido bastante rápido ya que es un insecto volador que alcanza a transportarse a grandes distancias y a reproducirse en una forma alarmante pues su ciclo de vida es de alrededor de 30 a 40 días y en proporción de 10 insectos por macho, lo que deja un margen de tiempo bastante escaso para combatir las manchas de prioridad y reducir las poblaciones del insecto.

(Continúa en la Pág. siguiente)



## EN BUENA VISTA Y MONJARAS

# EL INA RECIBE DONACIONES DEL CARE

El domingo 20 de septiembre se realizó un importante acto de entrega de equipo agrícola por parte del CARE a los adjudicatarios que el Instituto Nacional Agrario tiene en las lotificaciones de "Buena Vista" y "Monjarás".

La donación del equipo de la Cooperativa Americana de Remesas al Exterior, CARE, se hizo a través del Departamento de Desarrollo de la Comunidad del INA, el cual coordinó las actividades de entrega del equipo a los campesinos adjudicatarios de "Buena Vista" y "Monjarás". El valor del equipo donado por el CARE asciende a L 5.200.00 y consiste en implementos agrícolas, tales como piochas, palas, machetes, ruedas para arado, etc. Forman también parte de la donación, material de enseñanza, medicinas y artículos para labores domésticas. Este material fue entregado a las cooperativas que el INA ha organizado en la zona para ser utilizado en servicio comunal por todos los asociados.

Además, el CARE donó 275 juegos completos de herramientas agrícolas que fueron entregados directamente a cada familia de adjudicatarios de la zona. Cada equipo contiene: una pala, un azadón, una azada, un rastrillo, un palín de jardinería, un tridente y un escardador.



Desde el mes de mayo el CARE ha cooperado con el INA repartiéndole todas las semanas entre los adjudicatarios, leche, margarina y trigo



El Director del INA por la Ley, Lic. Angel Araujo Nieto, en el momento de hacer entrega oficial de parte del CARE del equipo agrícola donado a los campesinos adjudicatarios

---

## HISTORIAL DE....

(Viene de la Pág. anterior)

### AREA AFECTADA Y TOTAL DE PINOS COMBATIDOS

En términos tentativos se puede considerar que el área boscosa que ha sido afectada hasta la fecha aproximadamente es de unos 22,000 Km<sup>2</sup> calculándose alrededor de 700,000 árboles los que han sido cortados y tratados dentro del área antes mencionada desde que se comenzó a llevar a cabo el combate que fue en el mes de febrero del presente año hasta el de agosto o sean siete meses.

La operación de los trabajos de combate consiste en cortar el árbol afectado y asperjado con una emulsión de B.H.C. aceite Diesel a una concentración aproximada de 0.5%, para árboles cuyo diámetro es mayor de 30 cm. y para los de menor diámetro se usa única-

mente el Diesel formándose piras una vez apilados los pinos. Se tiene la esperanza de que un futuro próximo podrá usarse la combinación de B. H. C. 7-11 (agente humectante) y agua lo cual redundaría en la disminución de los costos y riesgos de la operación. Además, se está considerando enfocar la Campaña hacia el salvamento y utilización de la madera para financiar económicamente los gastos de la misma.

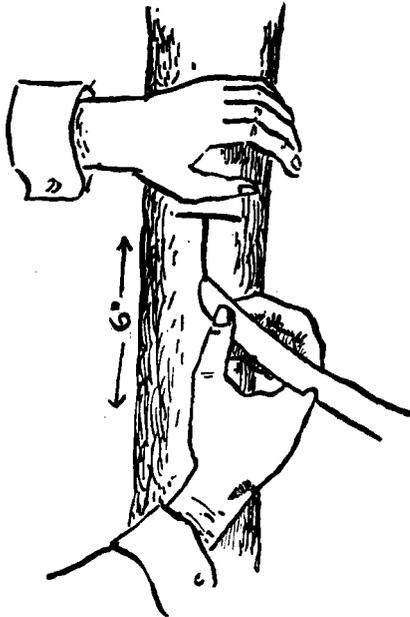
### DINERO INVERTIDO

Las aportaciones monetarias hechas a la Campaña por los diferentes organismos gubernamentales se han invertido para sufragar los gastos de personal, combustible, vehículos, alimentación, equipo, material y vivienda en todos los campamentos establecidos y de los meses de Febrero hasta Agosto del presente año las que son desglosadas extractadamente de la siguiente manera:

(Pasa a la Pág. 24)

# El Injerto de Escudete

Preparado por el Agr. ULISES MEJIA BRICEÑO



De 8 a 12 pulgadas del suelo haga un corte en forma de "T" en la corteza del tallo del patrón

## Amigo Agricultor:

Si sabe aprovechar estas indicaciones ya no tendrá que comprar arbolitos INJERTADOS para sembrar en su finca. Ud. mismo podrá injertarlos.

Para que compare la importancia y las ventajas que un árbol injertado tiene, en comparación a un árbol proveniente de SEMILLA, lea lo siguiente:

1. Produce varios años antes que un árbol sembrado por semilla.
2. Se conservan las cualidades de la variedad. Cuando se producen árboles por semilla sus frutos están expuestos a degeneración.
3. Los árboles injertados son más pequeños. Esto facilita la cosecha, se daña menos la fruta y se controlan más fácilmente las plagas y enfermedades.
4. Caben más árboles por manzana.
5. Se produce fruta de calidad.
6. Se introducen plantas frutales que por semilla sería imposible reproducir.

## Material que Ud. necesita para injertar

1. Una navaja bastante afilada como para rasurarse. Se prefieren las navajas de injertar, pero también se puede emplear una navaja corriente.
2. Una piedra para afilar la navaja y un cuero liso para asentarla.
3. Una cinta de media pulgada de ancho y un pie de largo para amarrar el injerto. La cinta puede ser de hule, tela parafinada, plástico, etc.

4. Un patrón para insertar la yema de la variedad deseada.
5. Una yema proveniente de una variedad de calidad, resistencia y producción.

**Patrón:** El patrón o portainjerto es generalmente una plantita proveniente de semilla de árbol resistente en el cual se inserta la yema (Ejemplo: patrón de naranjo agrio para injertar naranjo dulce).

**Yema:** Como su nombre lo indica es la yema o brotecito que aparece al pie de las hojas. La yema es la que se inserta en el patrón al hacer el injerto.

## Cuidados que deben tomarse al injertar

- a. El patrón debe ser vigoroso y estar en pleno crecimiento.
- b. Es necesario que al momento de injertar el patrón desprenda con facilidad la corteza.
- c. Para injertar naranjas dulces se usan patrones de mandarina cleopatra, y naranjo agrio.
- d. El patrón debe tener más o menos el grueso del dedo gordo de la mano.

## Yema:

- a. Las yemas deben provenir de las mejores ramas de árboles que produzcan frutas de calidad, alta producción y resistencia a enfermedades.
- b. Escoja yemas formadas de ramas con buen crecimiento. Utilice las mejores yemas.
- c. A las ramas que va a utilizar córtelas las hojas dejando el pie de las ramas.

## Epoca:

- a. El tiempo apropiado para injertar es en invierno y cuando los días estén nublados.
- b. El momento más conveniente para esta operación es durante las primeras horas de la mañana y en la tarde.

## Injerto de Escudete

Es el nombre de la operación que se muestra a continuación. Esta forma de injertación se recomienda especialmente para propagar naranjas, mandarinas, limones, toronjas y rosas.

Ya con el material listo y siguiendo los cuidados descritos, Ud. está listo para injertar.

## Cómo hacer el injerto

1. De 8 a 12 pulgadas del suelo, haga un corte en forma de "T" en la corteza del tallo del patrón.

(Pasa a la Pág. 22)

## NOTICIAS DE FEDECAME

# V PERIODO DEL CONVENIO

El V Período de Sesiones del Consejo Internacional del Café, celebrado en Londres, Inglaterra del 24 de julio al 9 de agosto de 1964, fue uno de los de mayor importancia y trascendencia, ya que la Agenda contemplada como punto principal la fijación de cuotas para el próximo año cafetalero, y la elección de los nuevos miembros de la Junta Directiva y Ejecutiva para el próximo año cosecha 1964/65. Deseamos dejar constancia que FEDECAME, a través de sus representantes en la Junta Ejecutiva, jugó un papel vital en dichas negociaciones, habiendo intervenido en más de una vez en la solución del impase que existió en las reuniones antes de que estas finalizaran. La posición positiva de FEDECAME en este cónclave cafetalero, lo demuestra el hecho de haber obtenido tres puestos en la Junta Ejecutiva, recayendo la Presidencia en la República de El Salvador; la composición de la Junta Ejecutiva está integrada por siete países productores y siete consumidores. Los países productores son los siguientes:

- a) **FEDECAME.**
  - 1) El Salvador. (Presidente).
  - 2) Guatemala.
  - 3) Méjico.
- b) Dos países de IACO.
- c) Brasil.
- d) Colombia.

Por los países consumidores quedaron electos:

- 1) U.S.A.
- 2) Bélgica.
- 3) Dinamarca.
- 4) Alemania Occidental.
- 5) Australia.
- 6) Reino Unido.
- 7) Francia.

El hecho de contar con tres países de Fedecame en la Junta Ejecutiva, es de gran importancia para los países del área, ya que el próximo año en que se revisarán las cuotas básicas del Convenio Internacional del Café, los países del área pueden coordinar un programa positivo a través de sus representantes en la Junta Ejecutiva a fin de que se haga sentir la fuerza de FEDECAME como un solo bloque.

El Consejo Internacional del Café de acuerdo con el Art. 10, procedió a la elección del Presidente y Vice-Presidente del Consejo para el año de 1964/65, habiendo quedado la Junta Directiva del Consejo integrada de la siguiente manera:

- 1) Un Presidente (Suecia).
- 2) Primer Vice Presidente (Alemania).
- 3) Segundo Vice Presidente (Uganda).
- 4) Tercer Vice Presidente (Trinidad y Tobago).

Entre las resoluciones de importancia aprobadas por el Consejo en este período de sesiones, se encuentran las siguientes:

- (1) *Programa para Fomentar el Consumo Mundial del Café.*

El Convenio Internacional del Café en su Art. 46 contempla el desarrollo de un programa para fomentar el consumo mundial del café, razón por la cual durante el V Período de Sesiones el Consejo aprobó un presupuesto de \$0.15 por saco de 60 kilos de café que se exporta para el año cosecha 1964/65.

Asimismo, el Consejo nombró un comité integrado por siete países productores y siete países consumidores, estando formado el grupo de productores por dos miembros de FEDECAME (El Salvador y Méjico) dos de IACO, 1 de Asia y Oceanía, Brasil y Colombia.

- (2) *Normas y Disposiciones Necesarias para Impedir la Venta de Productos que se Denominan Café.*

El Art. 55 del Convenio establece que los miembros no mantendrán en vigor ninguna disposición que exija la mezcla, elaboración o derivación de otros productos con café para su venta en el comercio con el nombre de café.

En vista de lo anteriormente expuesto, el Consejo mediante la Resolución N° 44, acordó: 1) Encomendar a la Junta que examine el documento sobre la aplicación de la recomendación hecha a los países miembros para que adopten dentro de su estructura de su legislación nacional, las normas y disposiciones necesarias para impedir la venta de productos que contengan como materia prima básica menos del equivalente del 90% de café verde, y someta al Consejo en su próximo período de sesiones sus recomendaciones acerca del cumplimiento de las disposiciones del Art. 55 del Convenio. 2) Solicitar a los países miembros, que todavía no lo han hecho, el envío con la mayor urgencia y en todo caso a más tardar el 30 de septiembre de 1964, de las informaciones requeridas por la Res. N° 10.

# INTERNACIONAL DEL CAFE

Por JUAN RAMON MOLINA

Jeje Oficina del Café  
Banco Nacional de Fomento

### 3) Reglas de Procedimiento que deben Regir la Distribución de Déficits de Café.

En virtud de la Resolución N° 40, el Consejo recomendó a la Junta Ejecutiva la elaboración de un Proyecto de Reglamento que deberá regir la distribución de déficits (Documento EB-120-64 Rev. 1); este Proyecto de Reglamento fue presentado en el V Período de Sesiones, habiendo sido aprobado bajo el número de resolución 45.

4) La Junta Ejecutiva examinó el Proyecto de Presupuesto Administrativo para el año 1964/65 (Documento EB-116/64, y presentó sobre el mismo el informe N° EB-143/64, habiendo el Consejo Internacional del Café resuelto aprobar el Proyecto de Presupuesto para el año de 1964/65 y el informe presentado por la Junta Ejecutiva EB-143/64, fijando la contribución de los países miembros a razón de US\$344.78 por voto.

5) Aplicación del Art. 25, Párrafo 2 en relación con el Presupuesto Administrativo para el Período que termina el 30 de septiembre de 1964.

El Convenio Internacional del Café mediante la Resolución N° 47 resolvió fijar el 1° de diciembre de 1964, como fecha límite para poner en ejecución la suspensión de votos contenida en el Art. 25, párrafo 2, para aquellos miembros que no hagan efectiva la contribución total del presupuesto administrativo para el período que termina el 30 de septiembre de 1964.

### 6) Reglas para la Deducción de Exceso en las Exportaciones Trimestrales.

El Consejo Internacional del Café estudió el Documento N° EB-98/64, Rev. 5, presentado por la Junta Ejecutiva concerniente al reglamento para la deducción de las exportaciones trimestrales en exceso, y tomando en consideración la importancia de este reglamento, se procedió a su aprobación, para que el mismo sea aplicado en concordancia con el Art. 36 del Convenio; este documento tomó el N° de Resolución 48.

### 7) Cuotas.

El Consejo Internacional del Café fijó la cuota de exportación para el año de 1964/65 en 47.506.518 sacos de 60 kilos, o sea 102.67% de las cuotas básicas. Además de la aprobación de las cuotas en referencia, el Consejo Internacional del Café resolvió agregar otros 500.000 sacos en enero de 1965, y a más tardar el 30 de abril del mismo año, el Consejo decidirá si es necesario

agregar otros 500.000 sacos según las necesidades y situación del mercado. Quedó entendido que si el Consejo por razones especiales hubiera considerado a algunos países, antes del 8 de enero, un aumento de sus cuotas, el total de los aumentos sería contado contra el medio millón de sacos para agregarse a la cuota fijada en la fecha indicada. (Enero 8 de 1965).

La cuota de Honduras fijada por el Convenio Internacional del Café para el año cosecha 1964/65, fue la siguiente:

Cuota básica	285.000 sacos	
Ajuste a 102.67%	292.610 sacos	
Octubre-diciembre	29.261 sacos	10%
Enero-Marzo	146.303 sacos	50%
Abril-Junio	58.521 sacos	20%
Julio-Septiembre	58.522 sacos	20%

La cuota total aprobada (incluyendo 285.000 sacos de 60 Kgs. más un aumento del 2.67%) para la República de Honduras, no es suficiente para satisfacer las necesidades de exportación de nuestro país para el año cosecha 1964/65. Según estimaciones de esta Oficina se espera que para el período cosecha en referencia, la producción exportable de café de Honduras se acercará a la cifra de 345.000 sacos lo que implica que nuestro país tendrá que tomar las medidas necesarias para retener la cantidad de 52.392 sacos de café de 60 kilos, en cumplimiento de las disposiciones que sobre el respecto tiene estipulado el Convenio Internacional del Café, el cual fue ratificado por la República de Honduras el 31 de julio de 1964 según consta en el Decreto N° 99, fecha 31 de julio de 1964, emitido por el Jefe de Gobierno.

El hecho de que nuestro país haya ratificado el Convenio Internacional del Café significa que deberá darse fiel cumplimiento a las cuotas trimestrales y anuales fijadas por el Convenio, haciéndonos acreedores a las sanciones que el Convenio aplicará a nuestro país por el no cumplimiento de dichas medidas (Artículo N° 36). Sin embargo, y puesto que una retención de 53.000 sacos implica un grave sacrificio para la economía nacional será necesario solicitar a la Organización Internacional del Café, mediante el Art. 60 una exoneración de obligaciones que nos permita exportar una cantidad adicional de café superior a la cuota básica asignada para el año cosecha 1964/65. Para el período en referencia,

(Pasa a la Pág. 16)

## El INA inicia la Microfilmación de los Libros de Registro de la Propiedad y Títulos de Tierras Particulares

El Instituto Nacional Agrario ha dado comienzo a la microfilmación de los libros de Registro de la Propiedad y títulos particulares de fundos en los departamentos de Choluteca, Cortés, Atlántida, Comayagua, Yoro y Olancho, contemplados en la primera etapa del programa de acuerdo a la licitación pública que para tal efecto le fuera adjudicada al señor Carlos César Clámer.

El Instituto Nacional Agrario, antes de firmar el contrato de microfilmación con el señor Clámer, tomó en consideración varios factores entre los que pueden señalarse, que fue la oferta más favorable para los intereses económicos del INA y que la documentación presentada por el participante lo acredita como técnico en esta rama de fotografía, ya que hizo un curso de especialización en la compañía Eastman Kodak de los Estados Unidos de Norteamérica.

De acuerdo con el contrato, el Señor Clámer se compromete a microfilmar doscientas veinticinco mil microfotografías bajo la supervisión inmediata de un empleado del Instituto que ha recibido un entrenamiento es-

pecial para tal efecto.

La microfilmación de los libros de Registro de la Propiedad y de títulos particulares de fundos que ha iniciado la Oficina de Catastro del INA, vendrá a constituir un archivo completo de todos los títulos de propiedad particular rural existentes en la República. Por este medio se llevará un control completo de las propiedades registradas, medida que traerá un aumento a las rentas del Estado según los efectos de declaración de la propiedad.

Gracias a este sistema de microfilmación, que no da lugar a errores por ser una reproducción exacta del documento, el INA se ahorrará un tiempo considerable, ya que en cada microfotografía se emplean apenas pocos segundos. En cambio, si este registro se hiciera por medios manuales, serían necesarios varios años para que la Oficina de Catastro pudiera recopilar toda la documentación. De aquí por lo tanto pueden considerarse las grandes ventajas que ofrece la microfilmación y los beneficios que reportará al INA en particular y al Estado hondureño en general.

---

## Desarrollo del Programa de Administración de Colonias Agrícolas

De acuerdo con su Programa de Colonias Agrícolas, el Instituto Nacional Agrario envió al Coordinador del Programa a una visita a las lotificaciones que el INA ha establecido en el Departamento de Choluteca. El objeto del viaje fue el de presentar a los colonos y autoridades de las lotificaciones, a los nuevos Administradores de Colonias que han sido asignados por el Instituto a aquella zona; ellos son los señores Hernán Cerrato Sánchez, David del Cid Gámez y Luis Alonso Molina, quienes estarán a cargo de las lotificaciones de Buena Vista, Monjarás y Ola respectivamente.

La misión de estos Administradores de Colonias consiste en dar asistencia técnica y administrativa a los colonos adjudicatarios, llevar datos estadísticos sobre las explotaciones agrícolas efectuadas por los colonos, como también dar parte a las autoridades del INA y resolver aquellos conflictos, de su competencia, que se susciten en las colonias del Instituto. Sirve al mismo tiempo el Administrador de Colonias Agrícolas, de punto de enlace para verificar otras actividades, tales como desarrollo de programas de alfabetización, crédito y cooperativas.

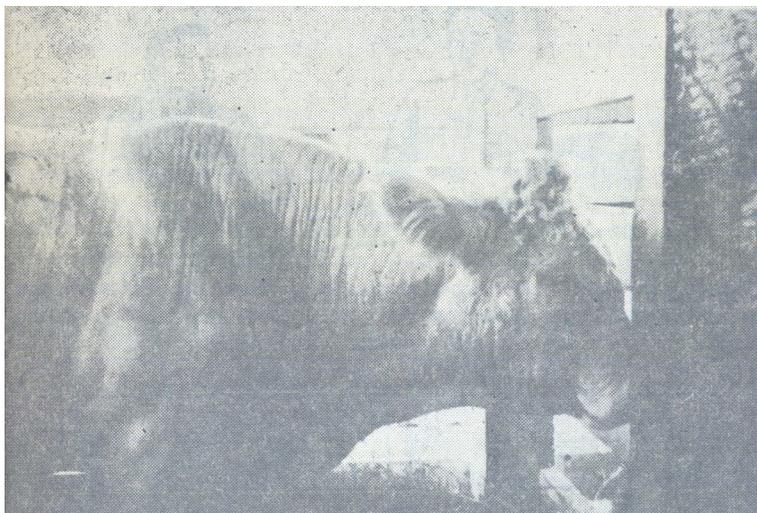
Los colonos de Ola, Monjarás y Buena Vista expresaron su contento, al ver como por primera vez el Instituto les dará asistencia administrativa, la cual se llevará a cabo con la ayuda de la Libreta del Colono en la que se harán anotaciones relativas a la producción agropecuaria y a la entrega de equipo y materiales que el INA efectúe de acuerdo al plan de crédito establecido.

Como primera labor de los nuevos Administradores de Colonias de las lotificaciones de Ola, Monjarás y Buena Vista, se han iniciado los planes tendientes a formar una cooperativa de Hortalizas y Crianza de Aves, como también la construcción de una escuela en la que los colonos, además de su ayuda personal, aportarán parte de los materiales de construcción.

Los demás Administradores de Colonias Agrícolas que fueran entrenados por el INA, han sido asignados a los Proyectos "Flor del Valle", en Choloma y "Gua-sistagua" en Comayagua, donde están efectuando encuestas a las familias campesinas para una futura adjudicación de lotes que el Instituto efectúe en dichas zonas.

## BANAFON Y DESARRURAL

# Programa de Desarrollo Ganadero



**Toro charolais de tipo carne, originario de Francia**

Por segunda vez y de acuerdo al Programa de Desarrollo Ganadero, el Banco Nacional de Fomento y DESARRURAL, dependencia esta última del Ministerio de Recursos Naturales, han importado ganado de pura sangre para ser puestos a la venta entre los ganaderos del país.

El ganado importado fue cuidadosamente seleccionado por una comisión enviada por el Banco y DESARRURAL a las mejores haciendas de Texas, Wisconsin, Illinois, New York y New Jersey en los Estados Unidos de Norteamérica. El valor total que el Banco pagó es de aproximadamente L 428.000.00, lo que comprende un lote de 347 ejemplares puros, con pedigrí y certificado de registro de las Asociaciones de su respectiva raza. Los 347 ejemplares comprados se distribuyen así:

- a) 225 — Brahman (Cebú).
- b) 102 — Pardo Suizo.
- c) 11 — Varias razas (ejemplares encargados)
- d) 9 — Caballos —Quarto de milla— (de campo).

Este ganado ha sido instalado en el Centro Nacional de Agricultura y Ganadería que DESARRURAL tiene en Comayagua en donde los ganaderos pueden hacer su selección de compra todos los jueves del año. Los interesados que no puedan concurrir al Centro para hacer su selección podrán efectuarla desde las Agencias que el Banco tiene en el país, donde dispondrán de listas de los animales existentes, indicando las características y los precios.

### *Las compras:*

La compra de los animales podrá hacerse bajo estas dos modalidades:

1º *Compra en efectivo:* los interesados deberán depositar en la Oficina Principal o en cualquiera de las Agencias del Banco el valor del animal escogido. Al comprador se le extenderá, además del recibo correspondiente, una orden de entrega que contendrá los detalles acerca del animal o animales adquiridos, que servirá para reclamarlos en el Centro Nacional de Agricultura de Comayagua.

2º *Mediante préstamos* que podrán considerarse en cualquiera de las formas siguientes:

a) Para pago parcial del animal o animales reservados, con garantía de los mismos animales por comprar. En este caso el monto del crédito podrá ser hasta por 80% del valor de los animales por comprar; debiendo el solicitante aportar en efectivo la diferencia para completar el valor. Cuando la garantía esté constituida por un solo animal, el Banco se reserva el derecho de considerar su valor, para los efectos de la garantía, hasta un máximo de L 1.000.00; excepto aquellos animales de valor superior que sean asegurados por el término de vigencia del contrato, que podrán aceptarse por

*(Pasa a la Pág. 26)*

**Grupo de vaquillas Pardo Suizo recientemente importadas de los Estados Unidos. Actualmente se encuentran en cuarentena en el Centro Nacional de Agricultura y Ganadería de Comayagua. Están a disposición de los ganaderos del país**



I GRUPOS INFORMALES  
II ASOCIACIONES RURALES  
III COOPERATIVAS

# ORGANIZACION

— II —

## ASOCIACIONES CAMPESINAS

### 1.—¿Qué es una asociación campesina?

Las asociaciones campesinas son organismos más formales que los grupos, con fines y objetivos bien definidos y que actúan en defensa de los intereses de la comunidad, que son los intereses de cada uno de los campesinos que la integran.

Una asociación campesina la forman todos o parte de los campesinos de una comunidad debidamente agrupados y organizados, para llevar a cabo propósitos establecidos en los reglamentos y leyes que rigen la organización.

En términos más sencillos podemos decir que una *asociación campesina* es una organización de campesinos con el propósito de procurarse mejores medios de defensa para sus intereses a fin de elevar sus condiciones sociales y económicas en la comunidad.

### 2.—Fines que persigue la asociación campesina

Podemos comenzar diciendo que las asociaciones campesinas al ser organizadas, ya llevan de antemano en forma clara y bien definida los fines que tratarán de alcanzar, porque surgen de las necesidades y problemas en los cuales pondrán todo su empeño y esfuerzo para solucionarlos.

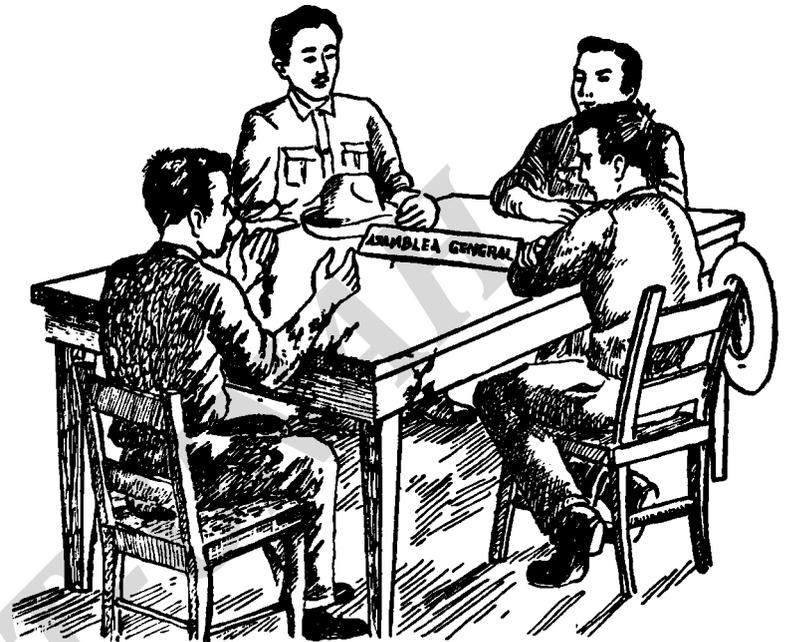
Varios son los fines para los cuales se forman las asociaciones campesinas. A continuación citaremos algunos de ellos:

#### a) Para introducir mejores prácticas y métodos en la agricultura y ganadería:

Esto implica que los campesinos en su deseo de obtener una mayor producción en sus cosechas, buscan la manera de introducir cambios en sus formas habituales de cultivar la tierra o manejar un hato ganadero. Para ello tendrán que comprar semilla seleccionada, sembrarla de acuerdo o prácticas modernas (distancia entre mata y mata; según la topografía del terreno, usar curvas a nivel o construir terrazas, etc.), compra de sementales de pura sangre, control de plagas, etc. Todo esto es posible lograrlo mediante la acción conjunta y coordinada de una asociación campesina que cuente con asesores que les indiquen lo que debe hacerse.

#### b) Para la comercialización adecuada de sus productos:

Esta es la parte más importante para un campesino: **VENDER** la cosecha a buenos precios. Generalmen-



te, sucede que el productor pide un precio por su producto, pero casi nunca lo vende al precio que él pide, sino a como se lo pagan los comerciantes o compradores. Para la resolución de este problema, las asociaciones llevan a cabo un programa de almacenamiento de granos o víveres para cuando los precios suban, vender las cosechas a buen precio. También fijan precios mínimos a los cuales deben vender todos los productores de la zona o región. Esta práctica hace que los comerciantes o compradores paguen el precio que piden los productores.

#### c) Para la defensa de la propiedad:

Por medio de sus asociaciones, los campesinos protegen las propiedades y tierras que cultivan. Por la fuerza colectiva de que disponen están en mejor posición de defender sus derechos en caso de que se vieran amenazados de perder sus tierras, casas, familia, etc.

#### d) Para relaciones sociales:

Algunas asociaciones campesinas se dedican a la comunidad. Todos ellos de manera conjunta buscan las soluciones adecuadas a los problemas de la comunidad y su labor siempre es de positivo beneficio e importancia. Además, de esta manera se crea un intercambio de ideas, la amistad, se hace más patente y se llegan a conocer mejor las personas.

Sin ser verdaderamente un fin, las asociaciones campesinas son a veces utilizadas para fines políticos por los partidos políticos existentes en el país. Cuando los partidos una vez en el poder no cumplen con lo prome-

# NES RURALES

Por **GODOFREDO SIERCKE QUIROZ**  
Coordinador del Departamento de Crédito del I.N.A.

tido a las asociaciones campesinas, éstas hacen y llevan a cabo actos de carácter político a fin de solicitar y obtener lo que se les ofreció anteriormente, haciendo uso de todos los medios posibles a su alcance y algunas veces llegando a la violencia y cometiendo con ello algunos delitos.

Esto último es peligroso tanto para la comunidad como para la vida misma de los campesinos y debe evitarse caer en esta clase de actividades, que sólo producen caos, desorden, dolor y odio.

### 3.—Gobierno de la asociación campesina

El gobierno de las asociaciones campesinas reside en la asamblea general. Acostumbra reunirse un número determinado de días, generalmente los sábados por la tarde o el día domingo. Las decisiones son tomadas por mayoría; el grupo elige un presidente o secretario general que dirija las reuniones a los representantes ante terceros, y un secretario para que tome notas de los acuerdos tomados. La asamblea de campesinos es la autoridad máxima y todas las decisiones tienen que ser aceptadas y acatadas por los campesinos.

Además de la asamblea existe un cuerpo directivo que se le llama "consejo", "junta directiva" o "comité". Este cuerpo integrado por 3 a 5 campesinos (un presidente, un secretario, un tesorero y varios vocales) tienen que llevar a cabo todas las resoluciones que acuerde la asamblea; es el órgano ejecutivo de la asociación. Sus atribuciones en algunos casos son ilimitadas; de allí que si la directiva no está integrada por buenos dirigentes es probable que lleve a cabo una serie de actos irresponsables.

Y, finalmente, las asociaciones campesinas funcionan con numerosos comités, tanto como asuntos o problemas tengan que tratar; los comités son nombrados por la junta directiva para resolver o llevar a cabo una misión específica. Una vez terminada o efectuada la misión, los comités son disueltos.

La asamblea, juntas directivas, comités, o los mismos campesinos, se rigen por lo que dispongan, manden u ordenen los estatutos, reglamentos de la asociación campesina.

### 4.—Plan de acción de estas asociaciones

Generalmente, en las asociaciones campesinas, el plan de acción se concreta a fines políticos esencialmente la mayoría de las veces, y muy pocas veces para llevar a cabo programas de adelanto y desarrollo de la comunidad. El aspecto económico en las asociaciones queda relegado a un segundo término según los intereses que prevalezcan en la asociación.

La carencia de un buen o mal plan de acción o de trabajo está en relación directa con las necesidades de la comunidad y los dirigentes capaces o incapaces que posean las asociaciones.

Muchas veces el plan de acción de las asociaciones campesinas está limitado a los intereses que defienden o representan los dirigentes de las asociaciones.

Si la asociación fue creada o constituida para obtener tierras, ese será su plan de acción; o si fue organizada para mejorar la comunidad, construir una escuela, una iglesia, abrir un camino o carretera, hacer un puente, etc., ese será su plan de acción en definitiva.

### 5.—Función que desempeñan en la comunidad las asociaciones campesinas

Según el plan de acción que llevan las asociaciones campesinas, su efecto puede ser benéfico o pernicioso.

Benéfico, porque puede llegar a influir en el aspecto económico, mejorando los ingresos de los campesinos, construyendo mejores viviendas rurales, cultivando más tierras, etc., y desarrollando la interrelación social de la comunidad.

Pernicioso, porque a causa de sus malos dirigentes puede traer discordia entre las relaciones de los campesinos, sembrar el caos en la organización y la actividad o trabajo que pueda emprender o desarrollar la asociación es completamente nulo.

Una asociación campesina que cuenta con buenos dirigentes y la asesoría adecuada para sus planes de trabajo puede desarrollar en unos pocos años una labor altamente apreciada y benéfica para la comunidad. Su éxito residirá en el trabajo y métodos que logren desarrollar.

(Finalizará en el próximo número)

**OFICINAS CENTRALES DEL INA:**  
1ª Calle, Nº 519, Tegucigalpa, D. C.

**OFICINAS REGIONALES DEL INA:**

- Delegación Regional del INA  
San Pedro Sula,  
Depto. de Cortés.
- Delegación Regional del INA  
Choluteca,  
Depto. de Choluteca.

## LA UNIVERSIDAD DEL PUEBLO

# BRIGADAS MEDICAS

Por **MANUEL O. CHINCHILLA L.**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras está acercándose poco a poco a lo que en realidad debe ser: la Universidad del Pueblo. Y es que si los hombres que han de regir los destinos superiores de la nación han de ser los profesionales universitarios, justo es que, desde las aulas, el estudiante como futuro médico, ingeniero, abogado, economista, psicólogo, pedagogo, farmacéutico, odontólogo etc., tiene la ineludible responsabilidad de conocer a fondo los problemas nacionales que atañen a la hondureñidad, y contribuir, en la medida de sus capacidades potenciales, a la solución de estos problemas.

La Escuela de Medicina de nuestra Alma Máter, en un acto trascendental que la coloca en sitio de honor en el cumplimiento de su papel, ha organizado las Brigadas Médico Universitarias, integradas por estudiantes de la Asociación de Medicina que cursan los últimos años de su carrera universitaria.

Pero el hecho importante no es sólo la organización de estas Brigadas. Lo importante es la obra que están realizando, dónde y quiénes son los favorecidos.

**Cada paciente paga L 0.50 por consulta, lo que incluye, además la medicina recetada. Con los fondos que se recauden de las consultas, el INA construirá próximamente un dispensario médico**



**En el dispensario provisional de «Buena Vista» los estudiantes de medicina atienden todos los domingos un promedio de 100 pacientes que llegan de las lotificaciones cercanas**

Abandonando la plácida vida de la capital, con sus atracciones lisonjeras que atan a la mayoría de los profesionales y estudiantes, un grupo de alumnos de la facultad de medicina salen todos los fines de semana para las montañas de Monjarás y Buena Vista en el Departamento de Choluteca, a sólo 12 km. de las playas de Cedeño.

No van cargando maletines con trajes de baño, ni toallas, ni botellas de licor, ni suculentos almuerzos; van cargando sus limitados equipos médicos y las medicinas que gracias a su esfuerzo y a la colaboración de algunas instituciones públicas y privadas han podido conseguir, y como quien cumple una cita de honor, todos los domingos, casi de sol a sol, interminables caravanas de campesinos, hombres, niños y mujeres, hacen cola esperando su turno para que el "Doctor" de la Brigada diagnostique su enfermedad y le de las medicinas que le ayudarán a restablecer la salud perdida. Y no podía faltar, como estudiantes universitarios y hondureños que saben del dolor del pueblo campesino, despiden al paciente con una mirada iluminada de esperanza y una amplia sonrisa de satisfacción, de fe, y por qué no decirlo, también de legítimo orgullo.

Más de 600 pacientes, en siete jornadas dominicales han sido atendidos por las Brigadas Médicas Univer-

# UNIVERSITARIAS

sitarias en la Colonia Agrícola de Buena Vista. A un costo de Lps. 0.50 por paciente, el campesino llega al rústico puesto de salud improvisado, pagando el valor de la consulta y las medicinas que reciben para su inmediato tratamiento.

cias al esfuerzo denodado de estos muchachos de la Escuela de Medicina. Ya el "médico" impostor no hace de las suyas vendiendo pastillas y poniendo inyecciones a los campesinos a cambio de una cosecha de maíz o de veinte lempiras en efectivo. Ya la posibilidad cierta de ver morir a un ser querido sin la atención de las manos cuidadosas del médico está siendo desterrada y la fe en la ciencia médica ha iluminado el futuro de las familias campesinas hondureñas.

Es una obra humana. Una enorme tarea a la que no sólo están llamados los miembros de las Brigadas Médico-Universitarias. Es una tarea en la cual todos debemos participar porque sólo los pueblos sanos y fuertes, física y espiritualmente pueden ser libres. Y el eco de la obra emprendida ya trascendió del límite de la montaña espesa y con el apoyo que denotan su encomiable sensibilidad social, el Club de Leones de Choluteca do-

Los estudiantes de las Brigadas Médicas Universitarias acompañados de miembros del Club de Leones de Choluteca, quienes donaron equipo médico para el dispensario provisional del INA en la lotificación de Buena Vista



Grupo de estudiantes de las Brigadas Médicas Universitarias que la Facultad de Medicina ha asignado para atender a los adjudicatarios del INA en el sur del país

nó al Patronato de Salud de la Cooperativa Agropecuaria "Buena Vista, Ltda.", el primer equipo consistente en indispensable mobiliario donde los doctores cumplirán mejor sus tareas.

Y el tiempo que no pasará en balde nos permite vislumbrar, a corto plazo, la silueta blanca de un modesto pero funcional edificio que los propios campesinos cooperativistas, con cualquier clase de ayuda, se proponen construir en medio de la montaña. La marcha emprendida es fatigosa, pero la grandeza del ideal que entraña hace que los obstáculos que cubren el camino sean vencidos con fuerzas insospechables, con la vista puesta en el futuro de un pueblo sano y vigoroso, bien alimentado y democráticamente organizado, contribuyendo a la grandeza nacional.



## Editorial

(Viene de la Pág. 3)

*Agrario. Dichas declaraciones serán sometidas a una estricta revisión en la Oficina de Catastro del INA, comprobándose además los datos en los mismos terrenos declarados.*

*La próxima aplicación del Reglamento de Declaración Anual de Propiedades demuestra cómo el INA está trabajando activamente para que la reforma agraria en Honduras sea una realidad que deje a nuestra patria los beneficios producidos en otras naciones que han iniciado con anterioridad programas de la misma índole.*



## GUANCHÍAS:

# Proyecto de Colonización de Gran Futuro

*Escribe: ABELARDO BU LOPEZ*  
Coordinador del Programa de Administración  
de Colonias — INA

El Proyecto de Colonización de Guanchías, en el Departamento de Yoro, localizado entre las antiguas fincas bananeras de la United Fruit Company, denominadas fincas 1, 16 y 18, jurisdicción municipal de Santa Rita, en el mismo Departamento de Yoro, tiene un futuro muy halagador para centenares de campesinos de aquella rica comarca norteña.

En uno de mis recorridos por aquella zona, supervizando los Administradores de Centro de Población que tiene el Instituto Nacional Agrario, noté el espíritu de trabajo, franca colaboración y gratitud hacia el Instituto Nacional Agrario, por el interés que tiene en dotar de su parcela de tierra a cada familia campesina.

Gran cantidad de familias viven en amplios e higiénicos barracones donados por la compañía frutera al Gobierno por, intermedio del Instituto Nacional Agrario. Si esto fuera poco, parte de esas viviendas tienen agua potable, escuelas para los niños, servicios sanitarios, buenos caminos de penetración y sobre todo un eficiente sistema de irrigación, con lo cual las cosechas y animales de este proyecto de colonia no sufrirán por la falta de este precioso líquido. Es digno de mencionar, como dije antes, el espíritu de trabajo de las gentes allí asentadas, y tiene que ser así, porque son familias que por varios años han trabajado con una empresa bien organizada como es la United Fruit Company, en donde el trabajador eficiente y estimulado ha hecho de esa poderosa empresa una de las grandes empresas agrícolas de la Amé-

rica Latina.

Ya hay alegría en el corazón de aquellas gentes porque el Instituto Nacional Agrario ha comenzado la reparcelación de las tierras, uno de los pasos previos a dotar a cada familia de su lote que consideran ellos como algo de inapreciable valor. Por medio del Programa 2.7 dependiente del Departamento Agrotécnico, se ha dado comienzo a levantar las encuestas a las familias campesinas y esa labor la están ejecutando los Peritos Agrícolas Guadalupe Velásquez y Daniel Rivera Penman, quienes viven allí mismo donde están asentados los campesinos norteños, con el objeto de hacer una selección justa y apegada a la Ley de Reforma Agraria vigente.

En días pasados visitó este Proyecto de Colonización el actual Director del Instituto Nacional Agrario por la Ley, Lic. Angel Araujo Nieto, con lo cual se ha levantado más el espíritu de esas gentes que tienen fijada su esperanza en el Instituto Nacional Agrario para ser dueños de sus parcelas, trabajarlas y mejorar sus actuales condiciones económicas que no son buenas.

El Proyecto de Guanchías será en un futuro próximo una de las zonas productoras de granos de primera necesidad, así como frutales y hortalizas, que abastecerán los mercados de El Progreso, Santa Rita, San Pedro Sula, La Lima y otros pueblos vecinos al proyecto de colonia que ya está en marcha.

---

## V PERIODO DEL...

*(Viene de la Pág. 9)*

Honduras por tercera vez estará sobrepasando la cuota básica de 285.000 sacos de 60 kilos fijada en Naciones Unidas en el año de 1962; este hecho demuestra que la cuota básica asignada no satisface las necesidades de exportación de nuestro país, ya que los sacrificios que tendrían que hacerse no están dentro de nuestras posibilidades económicas, razón por la cual en el momento de revisar las cuotas básicas durante el año cosecha 1964/65, será necesario que Honduras nuevamente argumente su caso para que le sea revisada y modificada su cuota básica. Cabe hacer mención aquí que la revisión de la cuota básica puede ser modificada únicamente por el Consejo durante el año 1964/65, según lo es-

tablece el Art. N° 72 del Convenio Internacional del Café.

Durante el V Período de Sesiones, Honduras logró modificar los porcentajes de exportación trimestral, permitiéndose a nuestro país exportar un 60% de su cosecha exportable de octubre a marzo; esta modificación hace posible que no exista ningún problema en las exportaciones de café durante el período en referencia. Sin embargo, a partir de abril del año cosecha 1964/65, nuestro país como consecuencia de una cuota insuficiente, tendrá problema en las exportaciones de café, y a menos de que nos sea autorizada una exoneración de obligaciones para el período en referencia, habrá que tomar medidas necesarias para la retención y financiamiento de 52.393 sacos de 60 kilos sobre el respecto la Oficina del Café oportunamente presentará una serie de alternativas para que las autoridades respectivas tomen las medidas que sean necesarias para la solución de este grave problema.

## EN LA COMUNIDAD CAMPESINA

# La Alfabetización de Adultos

Escribe: JOSE A. VIDES E.

Al hacer un análisis de la evolución del concepto de la lectura y otros problemas que se abordan a fin de llevar a feliz éxito una bien cimentada campaña de alfabetización de adultos es de suponer que no se trata de una empresa paliativa, sino de una bien sistematizada contribución modesta para la estructuración de un plan de verdadera mística nacionalista.

A manera de justificación de lo recién manifestado, comenzaré por definir el verdadero concepto de la lectura.

### *Evolución del Concepto de la Lectura*

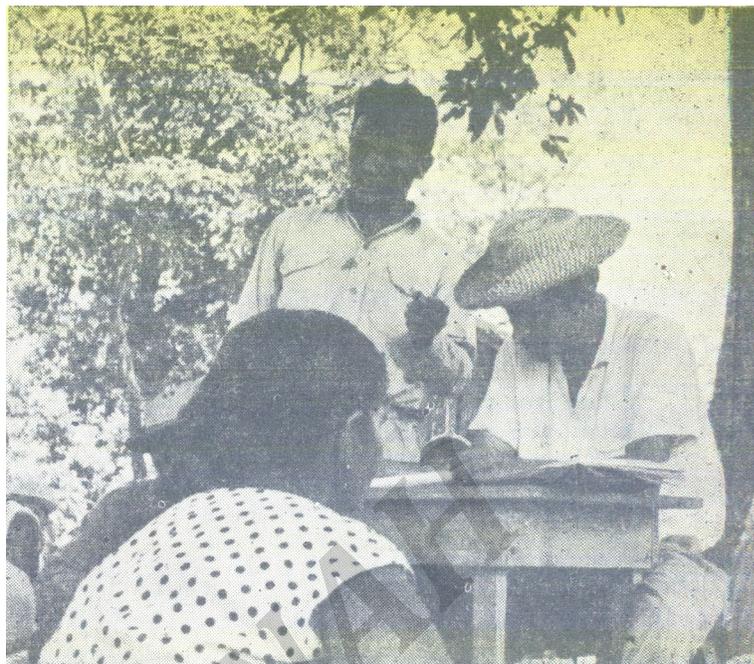
De todos es arto conocido que el concepto de la lectura ha venido evolucionando a través de los tiempos, pero sobre todo en los últimos años a partir de los comienzos de este siglo, debido principalmente a los siguientes factores:

a) Los avances logrados en el campo de la psicología del niño y del adulto, la que se caracterizó por la gran actividad desplegada para realizar estudios e investigaciones sobre los más variados aspectos de la enseñanza y sobre la importancia del conocimiento del sujeto que aprende.

Existe un principio axiomático y es que toda educación debe tener como base el conocimiento psicológico del educando, pues, de otra manera se educaría a un conocido desde el punto de vista físico y a un desconocido desde el punto de vista mental.

En el proceso de la alfabetización, como en todo proceso educativo, se cumple también ese principio, porque si la alfabetización deja de ser un mero aprendizaje de signos y se convierte en un verdadero proceso educativo, un amplio conocimiento de la psicología es sumamente indispensable.

b) El incesante cambio de las necesidades personales y de la sociedad, trae como consecuencia nuevas exigencias que se plantean cada vez a los individuos y a los grupos, entre ellas las de usar con más eficacia



La alfabetización requiere una atención especial en nuestro país y teniéndose en cuenta que no es una empresa fácil, se necesita el esfuerzo colectivo de todos los hondureños

la lectura y la escritura y otras destrezas a fin de hacerle frente a los diversos problemas que son consecuencia de la evolución social del pueblo.

### *Concepto Actual de la Lectura*

La lectura se considera en la actualidad como un proceso global complejo, mediante el cual el lector no solamente percibe correctamente los símbolos escritos y comprende lo que quiere decir el autor, sino que reacciona mediando y analizando las ideas con juicio crítico, modifica su conducta y aplica las ideas adquiridas a la solución de sus problemas para su mejoramiento.

Cuatro elementos intervienen en el proceso de la lectura y son los siguientes:

- a) *Lógico*: Que es la capacidad de percibir los símbolos.
- b) *Intelectual*: Que es la interpretación de las ideas.
- c) *Psicológico*: Que constituye su reacción.
- d) *Funcional*: Que es la aplicación de estas ideas a la vida práctica del individuo.

Luego, de aquí se deduce que la Alfabetización Funcional es la que en verdad capacita al individuo para la participación eficaz de las actividades que suponen el conocimiento de la lectura y la escritura y que le permiten contribuir en mejor forma al progreso de su comunidad.

**DIVULGACION COOPERATIVISTA**

# COMO VENDER MEJ

En la plaza de la ciudad se reúnen un grupo de campesinos a conversar sobre el tiempo, las cosechas, las enfermedades, etc.

Recién han pasado los meses de la venta de los productos agrícolas y ellos están preparando de nuevo las labores de los cultivos. Entre los campesinos se destacan: Juan, campesino de unos 50 años, quien tiene una familia grande y experiencia en las labores de la agricultura. Pedro, un agricultor de 40 años, y Tomás, que es el más joven de los tres. Todos ellos se distinguen por ser las personas con más características de líderes en el grupo. Son los agricultores a los que acuden los otros campesinos en busca de consejo para cualquier problema de la familia, del pueblo y hasta sobre cuestiones relacionadas con los cultivos.

La conversación entre todos se desarrolló de la siguiente manera:

**Juan:** Oye Pedro, ¿cómo te fue este año con tus ventas?

**Pedro:** Pues me fue un poco mejor que el año pasado, ya que este año pude trasladar mis productos al mercado y el precio que me pagaron me alcanzó para pagar las deudas que tenía y le pude comprar a mis hijos otra mudada para que vayan este año a la escuela.

**Tomás:** Bueno, Pedro, según lo que oigo, no te ha ido tan mal, ya que yo mi cosecha se la vendí al camionero que vino a comprar al pueblo y lo que me pagaron no me alcanzó para poder pagar todas mis deudas.

**Juan:** Realmente que esta situación se va poniendo año con año más crítica para todos nosotros, ya nos hacemos más viejos, sin tantas fuerzas como al principio y nunca adelantamos. Se diría que vamos para atrás.

Un desconocido de los agricultores oye la conversación con interés y pidiéndoles disculpas por intervenir

**SECCION DE CONSUMO DE LA CABVIL:** La señora Orbelina Ortiz de Sánchez, Gerente de la Cooperativa Agropecuaria de Servicios Múltiples «Buena Vista, Ltda.» atiende los pedidos de venta que le hacen los socios cooperativistas. La CABVIL ha sido organizada por el INA para los colonos adjudicatarios de la lotificación de Buena Vista en el Departamento de Choluteca



en la plática, les dice:

**El desconocido:** Al oír la conversación de Uds., no he podido dejar de interesarme en las palabras que han dicho. Me sorprende al mismo tiempo de lo mal que les va en la comercialización de sus productos. Yo creo que para remediar todos esos males de que Uds. hablan hay una solución real y sencilla, no crean que se trata de un milagro o de una cosa difícil, se trata de una cosa fácil que todos Uds. con un poco de buena voluntad pueden alcanzar.

**Pedro:** Oiga amigo, díganos qué es eso que Ud. dice.

**Juan:** ¿Cree Ud., señor, que hay alguna solución para todos esos problemas?

**El desconocido:** Claro que la hay, y no se los digo por decirles, es que yo he visto cómo otros han solucionado esos mismos problemas.

**Tomás:** Mire, amigo, estamos muy interesados por saber cuál es esa solución, vamos a ver, díganos cuál es.

**El desconocido:** Pues la solución es que todos Uds. se reúnan y se organicen en una asociación cooperativa.

Una cooperativa es una asociación de personas con necesidades iguales que se han reunido para resolver esas necesidades.

**Juan:** Pero nosotros somos muy pobres para poder hacer una sociedad de esas que sólo de dinero tratan.

**El desconocido:** Precisamente en eso estriba la importancia y facilidad de organizarse en una cooperativa, no se necesita tanto dinero, ya que las cooperativas son asociaciones de personas y no sociedades de dinero. Para organizarse en una cooperativa se necesita principalmente lo siguiente:

- 1.—Que haya una necesidad;
- 2.—Que exista conciencia de esa necesidad; y
- 3.—Que haya suficiente interés para resolver esa necesidad.

Uds. son un grupo de campesinos que tienen necesidad de unirse para poder conseguir mejor precio para los productos que cosechan. Existe la conciencia de que necesitan resolver ese problema. Lo que les falta es interés por resolver esa necesidad. Este interés lo pueden despertar entre sus compañeros haciéndoles ver que están siendo explotados y que han hallado una solución para vender a mejor precio sus productos.

**Tomás:** Me está interesando este asunto, amigo. Díganos, ¿cuántos hombres se necesitarían por lo menos para organizar esa asociación?

**El desconocido:** Según la Ley de Asociaciones Cooperativas de Honduras, se necesita un mínimo de 12 personas. Después de este número no hay límites, pueden entrar todas las personas que quieran y que Uds. crean que reúnen los requisitos que Uds. mismos dispondrán en sus leyes internas. Miren, si Uds. se reúnen este año para vender mejor sus cosechas, estoy seguro que todos juntos conseguirán mejores precios que nunca.

**Juan:** ¿Cómo se haría para poder vender toda esa

# OR SUS COSECHAS

Preparado por: Lic. ANA RUTH ZUNIGA  
Depto. de Cooperativas I.N.A.

producción junta sin que hubieran problemas y sin que hubieran injusticias ni malicia?

*El desconocido:* Esto se resolvería fácilmente. La Cooperativa recibirá la producción de cada asociado, la pesará y la clasificará. Toda la cosecha o producción se reunirá para venderla y conseguir mejor precio, pero a cada asociado se le pagará según la cantidad y la calidad del producto que haya entregado.

*Tomás:* ¿Cómo haríamos para poder transportar toda la producción junta?

*El desconocido:* El transporte se podría realizar en algún camión que Uds. alquilaran y en el futuro hasta podrían comprar su propio transporte.

*Juan:* Pero un camión alquilado nos costaría demasiado y para comprarlo peor.

*El desconocido:* Sí, es cierto si lo tuviera que pagar uno solo. Pero en este caso, como el camión transportaría la producción de todos, son todos Uds. los que deben pagar y lo que resultará a pagar será una cantidad menor a la que tuvieran que pagar si llevaran su mercancía individualmente, porque no es lo mismo fletar un camión para mucho que para poco. Cosa similar ocurriría al querer comprar el camión.

*Pedro:* Pero cuando es tiempo de cosecha no podemos conseguir buen precio, pues como hay tanto grano el precio está muy bajo.

*El desconocido:* Esta es otra de las ventajas de la cooperativa. Que todos pueden conseguir para su grano un almacén adecuado. Este es otro servicio que puede prestar la cooperativa. Un almacenamiento adecuado.

*Tomás:* ¿Y mientras tanto qué comemos, si no tenemos dinero para comprar nada?

*El desconocido:* Si Uds. se organizan en cooperativa este es otro asunto que puede tener fácil solución. Si están reunidos es fácil que consigan un préstamo del Banco de Fomento, el cual podría servir, entre otras cosas, para dar adelantos por el grano entregado. Con estos adelantos pueden subsistir y así esperar a que los precios mejoren y por lo consiguiente, vender bien su producción.

Un grupo de campesinos que han oído toda la conversación, exclaman:

Realmente esto podría ser una solución para nosotros. Esto sería muy bueno. ¿Por qué no hacemos la prueba? Probemos, que con probar no perdemos nada.

*Tomás:* Don Juan, ¿por qué Ud. que es el más entendido de todos nosotros no hace el ánimo por ver si organizamos una cosa como la que habla este señor?

*Juan:* En realidad, parece bueno todo lo que le he oído decir.

*El desconocido:* Si quieren tenemos una reunión mañana en la noche. Uds. pueden reunir a todo el que esté interesado y así les doy otras explicaciones. Si al grupo le interesa esto, pueden pedir a la oficina encargada de organizar cooperativas para que vengan a or-

ganizarlos.

*Tomás:* Bueno, de acuerdo, yo me encargaré de llevar a mis amigos y otros conocidos.

*Pedro:* Yo también llevaré otros.

*El desconocido:* Muy bien, mañana los espero a todos en el local que Uds. digan.

La reunión al día siguiente, se llevó a cabo con una asistencia de más o menos treinta agricultores. Todo el grupo quedó impresionado e interesado por las explicaciones del señor desconocido, que era un líder auténtico del movimiento cooperativista.

Esa misma semana se llamó a un especialista en cooperativas a la oficina encargada de organizarlas, el cual llegó y siguió educando a los campesinos en ese sistema. Al cabo de dos meses la cooperativa comenzó a funcionar.

La cooperativa comenzó con un número de 50 asociados, quienes suscribieron entre todos 70 aportaciones de L. 25.00 cada uno. Suscribieron en total L. 1.750.00, del cual pagaron para integrar la cooperativa, L. 500.00. Consiguieron un préstamo con el Banco Nacional de Fomento que les sirvió para comprar semilla, fertilizantes, abonos, insecticidas e implementos agrícolas. Además, entre todos alquilaron un tractor que les preparó las tierras. Con parte del crédito del Banco Nacional de Fomento se les dio adelantos por los productos que habían entregado y que tenían almacenados en una bodega que también alquilaron entre todos, esperando alcanzar mejores precios en el mercado.

Ese año todos lograron sacar un rendimiento satisfactorio de su trabajo, ya que alcanzaron el mejor precio de toda su vida por su producción.

Al celebrarse el primer año de vida de la cooperativa se reunieron en sesión de Asamblea General, en la cual se dieron a conocer los informes de los directivos, el Presidente, el Tesorero y los Vigilantes. Varios asociados tomaron la palabra y dieron a conocer la satisfacción que tuvieron al estar organizados en una cooperativa que les había prestado tantos servicios.

Los comentarios después de esa reunión fueron los siguientes:

*Pedro:* ¡Qué bien hemos hecho en organizarnos en una cooperativa! Nunca creímos que pudiera haber una solución tan fácil para poder resolver los problemas que teníamos. ¡Qué fácil resultó la comercialización de los granos!

*Juan:* Estoy orgulloso de mi cooperativa y del trabajo que todos juntos hemos realizado.

*Tomás:* Este año trataremos de atraer más asociados para que se beneficien todos los del pueblo.

*Pedro:* Este año podemos poner el agua potable en la aldea por medio de una cooperativa.

*Juan:* Bendita sea la cooperación. ¡Cuánto bien ha traído a nuestro pueblo!

# Agricultura de Arado Avanzado

## Definición:

El grupo integrado por ideas, cualidades de cultura, técnicas, prácticas, prejuicios y hábitos empleados por los miembros de una sociedad o familia para extraer del suelo su subsistencia, constituye un sistema de AGRICULTURA.

En el sistema de arado avanzado el escenario tenía que ser preparado en varias condiciones fundamentales que podrían coexistir en el mismo lugar. Consideremos brevemente las cosas que eran necesarias para el desenvolvimiento de un sistema de agricultura definitivamente superior a aquel de los egipcios, o del que dependían los griegos y romanos.

En primer lugar era necesario una fuente mejor de fuerza que el buey o el búfalo acuático. Esto dependía del uso de un animal con una marcha más suave, de manera que la fuerza pudiera ser aplicada más firme y constantemente. El caballo, naturalmente, era el animal ideal para desempeñar este papel, pero para que fuera usado de esta manera, su uso se tuvo que difundir a regiones donde su posición en relación a la estructura social era diferente. Esta condición fue aprovechada entre las tribus germánicas del Noroeste de Europa, que tenían contacto con los romanos, pero que no eran completamente dominados por ellos.

Este mejoramiento básico en el sistema de agricultura también necesitó del perfeccionamiento del equipo para amarrar el animal del implemento. Eso era esencial para poder obtener una aplicación más eficiente de la fuerza animal. Arreos adecuados al físico del caballo eran necesarios para que pudiese empujar implementos y mover vehículos. Los arreos usados por los egipcios, griegos y romanos no eran adecuados. Ellos dependían de la correa de pecho, que tendía a sofocar los animales cuando hacían fuerza para mover pesos grandes. Por eso, el perfeccionamiento de la collera del caballo en los pueblos germánicos fue de gran importancia.

La invención y el perfeccionamiento de un arado de virar (turning plow) fue un tercer desenvolvimiento de un sistema de agricultura muy superior al sistema usado por los antiguos. Este desenvolvimiento también parece haber empezado en el Noroeste de Europa en los tiempos romanos. La fijación de dos ruedas a la viga del arado ahorró en gran parte el trabajo de asegurar el implemento. Por el siglo XV, a este arado se le había adicionado una orejera y vertedera (de madera) y se parecía más al arado moderno. Con el transcurso del tiempo otros refinamientos, como el mayor uso del metal, fueron hechos, resultando finalmente el arado moderno.

Usando como ejemplo ciertas partes de los Estados Unidos y otras áreas del mundo, podemos resumir las principales características de la agricultura de arado avanzado como era practicada al principio del siglo 20:

- 1º El instrumento básico usado en la labranza era el "Arado solitario" de acero. Era dibujado para cortar y virar a la vez que arañar y quebrar. Podía ser empujado con ímimo esfuerzo por tres o cuatro caballos que comúnmente se usaban para esta finalidad.
- 2º Un gran número de otros implementos empujados por caballos o mulas, dependiendo del tipo de la cosecha.
- 3º Razas de caballos especializados.
- 4º El uso de la collera de caballo, y muchos otros tipos de arreos, cuidadosamente hechos para obtener el número máximo de caballos de fuerza disponible.
- 5º Carretas de cuatro ruedas altamente perfeccionadas permitieron la transportación de la labranza al mercado con eficiencia igual a la que se desenvolvía el arte de plantar.
- 6º Maquinaria agrícola especializada de todos los tipos con diversas finalidades.

En la segunda mitad del siglo 20, la Agricultura en las partes más desenvueltas del mundo entero ha llegado al punto donde puede ser clasificada como agricultura mecanizada. En gran parte los implementos usados en la agricultura mecanizada son simplemente mejoramientos de aquellos que fueron perfeccionados con el desenvolvimiento de la cultura DEL ARADO AVANZADO.

Por DANIEL RIVERA PENMAN  
P. Agrícola  
Admor. Colonia Agrícola de Guaymas

CAMPESINO, ESCUCHA:

## "TIERRA ADENTRO"

*Programa Radial del INA con útiles y amenas orientaciones sobre la marcha de la*

## REFORMA AGRARIA

Sintoniza diariamente:

RADIO AMERICA ..... A las 5 a. m.  
RADIO EL PATIO..... A las 6 a. m.  
RADIO VANGUARDIA .... A las 5 p. m.

TEMAS TÉCNICO-AGRICOLAS

# La Estadística en la Agricultura

Por REGINO QUESADA RAMIREZ  
Ingeniero Agrónomo  
Coordinador Depto. Agrotécnico del I.N.A.

Desde tiempos inmemoriales, el hombre en su constante afán de perfeccionar las cosas buscó la manera de inducir las formas naturales vegetales hacia tipos más fácilmente controlables por él, de tal manera que le dieran el mejor beneficio posible para su subsistencia.

En un principio, cuando las formas vegetales pujaban por su grandeza y dominaban la mayor parte de la tierra, el hombre, entre tal inmensidad de vegetales útiles para su alimentación, seleccionó los que más le gustaron y los que más fácil y mejor forma de reproducción le ofrecían, naciendo en esta forma una de las artes más primitivas de la humanidad.

En el curso de milenios que hubieron de transcurrir desde que nació la agricultura, hasta que ésta tomó forma de Arte y posteriormente de Ciencia, paso a paso, lo empírico fue substituido por lo racional. La agricultura dejó de ser una cosa del azar para adoptar sistemas científicos ordenados que aclararon fenómenos naturales antes inexplicables de otra manera.

Con el surgimiento de la Genética, la agricultura salió de la fase de empirismo con que había nacido, para evolucionar sistemáticamente, merced a principios científicos perfectamente definidos. La genética explicó a los primeros agricultores progresistas infinidad de fenómenos vitales que como tantos otros, yacían en el oscuro fondo de la Biología Comparada.

“Se llama Genética la ciencia que estudia los fenómenos relativos a la herencia y a la variación en los seres vivos. Se entiende por herencia la tendencia de los seres de reproducir fielmente las características de sus progenitores. Variación es la tendencia que se manifiesta en los individuos a diferenciarse unos de otros. Todos los organismos están sometidos a estas dos tendencias opuestas, y de la resultante de sus acciones mutuas depende el conjunto de caracteres que cada uno posee. La sistematización de los conocimientos existentes sobre ambas tendencias para formar un cuerpo de doctrina, eslabonado y ordenado, constituye la ciencia de la Genética”.

Definida la variación como la tendencia que se manifiesta en los individuos a diferenciarse unos de otros, es decir, el fenómeno mediante el cual los descendientes de un par de progenitores difieren no sólo entre sí sino en relación con los individuos que le dieron origen, llegamos a la conclusión, por demás contradictoria, de que la variación es una tendencia opuesta a la herencia, que

influye sobre los organismos para desviar sus características del tipo fijo e inmutable que ofrecerían si sólo actuase sobre ellos el fenómeno hereditario.

En la variación encuentran su apoyo dos hechos por igual importantes: la evolución y la mejora de animales y plantas. Si no existiera la variación, no habría podido explicarse la evolución de las especies, que sólo ha podido tener lugar merced a una constante diferenciación de los organismos, por unas u otras causas. Si las especies, las razas y los individuos fueran inmutables, no habría sido posible mejorar las plantas cultivadas y los animales domésticos, y ni unas ni otros existirían sobre la superficie de la tierra, poblada exclusivamente con las especies silvestres que primitivamente se hubieran formado.

Precisamente la actividad del hombre se ha dirigido, cuando ha querido mejorar la capacidad productiva de sus plantas y animales, desde un punto de vista económico, no a obtener tipos idénticos a los existentes, sino a buscar tipos de semejantes de ellos, tratando de lograr con esa desviación del tipo conocido primitivo, individuos con modalidades más interesantes para sus fines utilitarios. Es decir, el hombre en un trabajo inconsciente durante siglos, ha utilizado la variación con más provecho quizá que la herencia, aún cuando ha empleado a ésta, como complemento indispensable de aquella.

“La variación de la descendencia de un mismo par de progenitores se puede presentar de dos maneras fundamentalmente distintas, constituyendo lo que se llaman *variaciones continuas* y *variaciones discontinuas*. Las primeras son aquellas que se manifiestan por pequeñas diferencias, de modalidad generalmente cuantitativa, que afectan a todos los órganos y para cada carácter, dan origen a la fisonomía peculiar de cada individuo y permiten distinguir a unos de otros de modo inconfundible”.

“Las variaciones discontinuas son todas aquellas variaciones morfológicas o funcionales que aparecen de un modo repentino en uno o varios individuos aislados de una misma generación, o incluso de una misma descendencia, manifestándose a veces con considerable amplitud cuantitativa, y más frecuentemente aún con modalidades cualitativas nuevas, que diferencian notable-

(Pasa a la Pág siguiente)

## Temas Técnico....

(Viene de la Pág. anterior)

mente a los individuos que las poseen del resto de sus semejantes".

Ahora bien, puesto que las variaciones continuas son el resultado de acciones independientes, que obran con intensidades análogas, aunque variables y en direcciones opuestas, y siendo que estas intensidades son magnitudes, podemos concluir en que las variaciones continuas son susceptibles de estudio estadístico. Este estudio estadístico de la variación, constituye una de las aplicaciones más importantes de la Biometría, ciencia que al estudiar la aplicación de la estadística a los hechos biológicos, tiene un amplísimo campo de acción y que debe su nombre precisamente al estudio estadístico de la variación presentada por los seres vivos que acometieron los primeros investigadores de este campo biológico.

Los métodos biométricos, por consiguiente, dan la posibilidad de obtener datos cuantitativos precisos sobre la variación de los individuos que pertenecen a una generación, y por comparación, con los datos análogos que proporciona el estudio de las generaciones subsiguientes, averiguar en qué dirección y con qué intensidad tiene lugar la evolución de la especie, o el progreso de la mejora de la población en estudio.

La aplicación de la estadística comparativa a los fenómenos naturales biológicos y más propiamente a los fenómenos biológicos agropecuarios, constituye en los momentos actuales la aplicación más racional que el hombre ha hecho para su propia subsistencia.

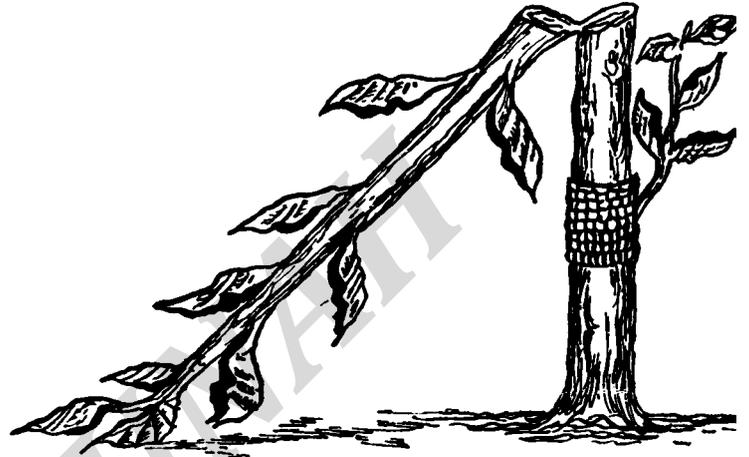
Ahora que cada ciencia avanza vertiginosamente hacia el esclarecimiento de tantos y tantos fenómenos, es inconcebible que la agricultura en su evolución hacia la perfección no aplique los insustituibles principios de esas ciencias a la práctica del campo.

Por eso creemos que la estadística comparativa ofrece a la agricultura y la ganadería los mejores medios para perfeccionarse como las bases de la subsistencia de la humanidad.

Nuestro progreso será seguro y rápido cuando al dejar el anacrónico empirismo sigamos metas definidas y apliquemos a la humilde y noble ciencia del campo los principios científicos que tantos desvelos han causado a los que, en su afán de escudriñar la verdad, han logrado abrir una brecha en ese eterno misterio que es la naturaleza. La Estadística constituye, sin duda alguna, la base de la aplicación de los principios científicos de otras ciencias al humilde arte de abrir el surco y enterrar la semilla.

## El Injerto de....

(Viene de la Pág. 7)



Para acelerar el crecimiento del injerto pegado se hace un corte hasta la mitad del tallo del patrón y se dobla

2. Una vez hecho el corte, despegue con la navaja la corteza.
3. Saque una yema de la rama. Al hacerlo procure que el corte lleve poca madera y un poco de corteza a ambos extremos de la yema. El corte debe ser liso y no debe tocarse con los dedos.
4. Coloque rápidamente la yema en el patrón. La yema debe quedar bien colocada para que haya completo contacto entre yema y patrón.
5. Amarre firmemente (pero no socado) el injerto para evitar la entrada del agua o cualquier otro cuerpo extraño.
6. Después de quince días de haber hecho esta operación, si la yema está verde es indicio que pegó el injerto. Para acelerar el crecimiento del injerto pegado se hace un corte hasta la mitad del tallo del patrón y se dobla.

Para que el injerto crezca recto sujételo al patrón. Suprima del tronco del patrón otras yemas que no injertó.

Cuando el injerto alcanza unas seis u ocho pulgadas, éste está listo para llevarlo al campo. Para que su injerto crezca robusto y dé buenas cosechas, manténgalo limpio, regado y libre de insectos y enfermedades.

(Tomado de STICA, Boletín Popular N° 7, Secretaría de Recursos Naturales).

# Importancia del Cultivo del Frijol en Honduras

Preparado por: FLABIO TINOCO DIAZ

El cultivo del frijol es junto con el del maíz, uno de los más antiguos, y ocupa el segundo lugar entre los alimentos más comunes e importantes de las zonas rurales y urbanas de Honduras. El frijol es un alimento que proporciona mayor cantidad de proteína y es de mejor calidad que los cereales en la dieta alimenticia del pueblo hondureño.

Pese a la enorme importancia que juega el frijol en la alimentación del pueblo hondureño, son relativamente pocos los avances que en materia de investigación (obtención de variedades mejoradas y determinación de las mejores prácticas culturales) que se han hecho hasta la fecha en el país, circunstancia que se agrava si tomamos en cuenta que ninguno de estos pocos adelantos han llegado hasta la fecha a ser practicados por los agricultores, conformándonos con hacer lo mismo que hacían nuestros antepasados, sembrando con chuzo y recogiendo unos cuantos quintales por manzana.

Si recordamos que cada día que pasa la población aumenta, y si queremos vivir mejor, necesitamos producir más y más por unidad de superficie. El cine, la radio, las carreteras y los carros, nos enseñan cosas nuevas que a nosotros nos gustaría disfrutar; vemos la necesidad de mandar nuestros hijos a la escuela, y en general sentimos la necesidad de una vida mejor; pero para esto forzosamente tenemos que producir más, en la condición de que no solamente necesitamos sembrar mayores extensiones de tierra, sino que producir más quintales por manzana, abaratando así los costos de producción.

Para llegar a lo anterior necesitamos substituir definitivamente el chuzo por la sembradora y el azadón y el machete por la cultivadora; debemos usar fertilizantes, controlar las plagas y usar buenas variedades que producirán mucho más que las criollas.

Los países en donde el agricultor se preocupa por vivir mejor, como por ejemplo los Estados Unidos de Norte América, que en la actualidad están cosechando de 30 a 40 quintales por manzana con un costo de producción que varía entre L 75.00 y L 100.00; en Honduras, así como en los demás países centroamericanos, estamos produciendo de 6 a 12 quintales por manzana con un costo de producción que varía de L 70.00 a L 90.00. Si comparamos los costos de producción con los rendimientos, podemos ver que nuestro agricultor tiene ganancias muy bajas y en ciertas ocasiones tiene más bien pérdidas.

El agricultor hondureño podría tener también rendimientos tan buenos como los del agricultor norteamericano si mejorara sus métodos de cultivo. En general podemos decir que las razones principales por las que el agricultor norteamericano produce mucho más frijol por manzana, con costos de producción bajos, son los siguientes:

1. El agricultor se preocupa por aprender más, manteniéndose al día con los nuevos adelantos técnicos en agricultura.
2. El agricultor trata de ensayar en su propia fin-

ca nuevas variedades, nuevos fertilizantes e insecticidas, nuevos sistemas de siembra y de prácticas culturales, etc.

3. El agricultor busca ayuda cuando se le presentan problemas en la finca y que él no puede solucionar.
4. El agricultor coopera con los técnicos y vecinos que le ofrecen desinteresadamente ayuda.

Como todas las plantas leguminosas, los frijoles son de mucho beneficio para las tierras donde se practica su cultivo, sobre todo en aquellas en donde se hace rotación con cultivos que tienden a empobrecer los suelos. El efecto beneficioso de las leguminosas se debe a la capacidad que tienen de poder utilizar el nitrógeno atmosférico, por medio de las bacterias que están presentes en los nódulos de sus raíces e incorporarlo al suelo.

## El frijol desde el punto de vista alimenticio

El hombre para poder vivir, crecer y multiplicarse necesita comer diariamente una variedad de alimentos para darle al cuerpo los nutrientes indispensables para su buen funcionamiento. Estos nutrientes los podemos agrupar en la siguiente forma: 1.—Carbohidratos; 2.—Grasas; 3.—Minerales; 4.—Vitaminas; 5.—Agua; 6.—Proteínas.

**Carbohidratos.**—Son los nutrientes que le dan al cuerpo la energía necesaria para poder conservar su temperatura, moverse y trabajar. La principal fuente de carbohidratos en nuestro medio es el maíz en forma de tortilla.

**Grasas.**—Suministran ácidos grasos que son indispensables para el organismo. La mayor parte de alimentos que consumimos tienen grasas, aunque a veces sólo en pequeñas cantidades.

**Minerales.**—Son indispensables para la formación de huesos, dientes, músculos y sangre y los encontramos en la mayor parte de productos de origen animal como la carne, leche, huevos, etc.

**Vitaminas.**—Son nutrientes que nos ayudan a mantenernos sanos y fuertes, haciéndonos resistentes a ciertas enfermedades como el raquitismo. Las vitaminas se encuentran presentes en la mayor parte de las legumbres, frutos, granos y productos de origen animal.

**Agua.**—Forma del 55 al 65% del peso del cuerpo y es indispensable para realizar la mayor parte de las funciones del cuerpo. Gracias a ella los alimentos son absorbidos por el cuerpo. El agua hace que el cuerpo conserve su forma y también regula la temperatura del mismo.

**Proteínas.**—Estas ocupan el segundo puesto en importancia después del agua. Estos nutrientes son los que forman todos los músculos de nuestro cuerpo, lo mismo que la piel, el pelo, las uñas, la sangre y todos los órganos internos. Las proteínas son las encargadas de formar tejidos nuevos y de restaurar los tejidos que se dañan. Sin proteínas el cuerpo no puede desarrollarse normalmente.

(Pasa a la Pág siguiente)

## Importancia....

(Viene de la Pág. anterior)

Los valores más importantes de carbohidratos, grasas, minerales, vitaminas, agua, proteínas y calorías se presentan en el cuadro siguiente:

	Valores por 100 gramos		
	Frijol Negro	Frijol Blanco	Frijol Rojo
Carbohidratos g.	60.70	56.06	56.73
Grasas g.	1.68	1.35	2.50
<b>Minerales</b>			
Calcio m.	147.0	148.0	102.0
Fósforo m.	413.0	380.0	402.0
Hierro mg.	7.3	10.7	7.2
<b>Vitaminas</b>			
Tiamina mg.	0.60	0.44	0.49
Riboflavina mg.	0.15	0.17	0.16
Miacina mg.	2.11	2.15	2.14
Agua g.	8.93	13.10	9.68
Proteína g.	20.94	22.19	22.94
Calorías	342.0	325.0	341.0

En este cuadro podemos ver que los valores entre tipos de frijoles varían muy poco; indícanos ésto que los frijoles, sean de cualquier color, tienen en general las mismas propiedades alimenticias.

En lo que se refiere a proteínas, el maíz tiene un promedio de 10 a 11% de ellas, teniendo el frijol más o menos dos veces más proteínas ya que proporciona de 20 a 25%, y es por esto que los frijoles forman parte importante en nuestra alimentación, ya que en Honduras, como en el resto de los países centroamericanos, los frijoles son la principal fuente de proteína vegetal. Esto no quiere decir que con solo comer frijoles se llena el requisito de proteínas, ya que la carne es la que proporciona la mejor fuente de proteínas, pero desgraciadamente en Honduras el precio de ella es tan alto que hace difícil comerla en suficiente cantidad diariamente, entonces tenemos que con el frijol podemos ayudar a completar el requisito de proteínas.

Como puede verse en el cuadro anterior, los frijoles son también buena fuente de carbohidratos, minerales, aminoácidos y vitaminas. En lo que respecta a la cantidad de calorías que provee, 100 gramos de frijol contribuyen con 330 calorías más o menos, cantidad ligeramente más baja que las contribuidas por igual de maíz.

Ahora puede comprenderse porqué el pueblo hondureño puede más o menos mantenerse con una alimentación a base de maíz y frijoles. Sin embargo, la utilización de mejores variedades de frijol y la aplicación de prácticas agrícolas mejoradas, redundaría en provecho del agricultor, ya que así obtendría rendimientos más elevados, pudiendo así vender lo que no va a consumir en su alimentación e invirtiendo el producto en la compra de alimentos tales como carne, leche, huevos, etc., que complementarían su alimentación.

*El frijol desde el punto de vista comercial*

Los principales departamentos productores de frijol de Honduras en orden de importancia son: El Paraíso, Francisco Morazán, Olancho, Comayagua, Santa Bárbara y Copán. Honduras, a pesar de no ser considerado

como uno de los países más productores de frijol, podemos decir que a partir de 1935 a esta fecha la producción ha ido aumentando, así como también las ventas fuera del país han aumentado de 41.231 quintales a 296.638, y las compras a otros países se han reducido últimamente casi en su totalidad.

En cuanto al mercado del frijol fuera de Honduras, es bastante bueno, ya que casi todos los países centroamericanos tienen necesidad de importar este grano y es esta una magnífica oportunidad para los agricultores que se dedican al cultivo del frijol, de poder exportarlo y así venderlo a precios mejores. Guatemala y El Salvador son buenos mercados para el frijol negro, las variedades de frijol de este tipo tienen la particularidad de ser más rendidoras que las variedades rojas, por lo que el agricultor puede sembrar con mayor ventaja de este tipo de frijoles y aun cuando el mercado para esta clase de frijol en Honduras no sea bastante bueno, tiene la oportunidad de exportarlo y venderlo a mejores precios. — (Reproducido por Cortesía de DESARRURAL).

## HISTORIAL DE....

(Viene de la Pág. 6)

### APORTACIONES GUBERNAMENTALES

Secretaría de Recursos Naturales .....	L 332,200.00
Secretaría de Defensa y S. P. ....	„ 200,000.00
Secretaría de Comunicaciones y Obras P. ..	„ 150,000.00
Secretaría de Economía y Hacienda .....	„ 100,000.00
Secretaría de Gobernación y Justicia .....	„ 7,200.00
	L 789,400.00

### ORGANISMOS AUTONOMOS

Banco Central de Honduras .....	L 50,000.00
Banco Nacional de Fomento .....	„ 25,000.00
Equipo .....	„ 10,000.00
Instituto Nacional Agrario .....	„ 25,000.00
	L 110,000.00

### ORGANISMOS INTERNACIONALES FAO

Personal: 2 Expertos Forestales.

1 Entomólogo.

Alimentación por 1,000.000  
de raciones para 6 meses.

AID. Efectivo .....	L 300,000.00
BID. Efectivo .....	„ 200,000.00
OIRSA. Efectivo .....	„ 100,000.00

### AYUDA BILATERAL ALEMANA

Personal: 1 Ingeniero Forestal.

2 Técnicos Forestales.

Equipo: 35 Motosierras.

FONDO ESPECIAL DE ONU — 700 toneladas de Alimentos

### PROYECCIONES FUTURAS DE LA CAMPAÑA

Este aspecto comprende tres puntos a tratar que son: el salvamento de madera ya afectada por la plaga, establecer un cordón sanitario para impedir la infestación de nuevas zonas brocosas y un programa de control de incendios.

NOTAS JURIDICAS

# Reglamento de Declaración

## Anual de Propiedades

ACUERDO N° 671

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL  
AGRARIO POR LA LEY

CONSIDERANDO: Que desde la fecha de la publicación de la Ley de Reforma Agraria, los propietarios o poseedores de la tierra a título de dueño, están obligados a presentar al Instituto Nacional Agrario declaración jurada anual de la cantidad total de hectáreas poseídas incultas y ociosas y demás especificaciones;

CONSIDERANDO: Que sólo se puede hacer efectiva tal obligación cuando el Instituto Nacional Agrario emita el respectivo Reglamento y siendo que dicha obligación es básica para la aplicación del impuesto previsto en el Artículo 55 de la Ley de Reforma Agraria;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que la Ley le confiere,

A C U E R D A:

Emitir el siguiente:

### REGLAMENTO DE DECLARACION ANUAL DE PROPIEDADES

#### Capítulo I

#### DE LA DECLARACION

Art. 1°—Para el debido cumplimiento del Artículo 58 de la Ley de Reforma Agraria, todos los propietarios o poseedores de tierras a título de dueño, cualquiera que fuere su nacionalidad, ya sean personas naturales o jurídicas, estarán obligadas a presentar al Instituto Nacional Agrario, una declaración anual de dichas propiedades. Esta declaración deberá presentarse durante el mes de enero de cada año, en los formularios que elabore el Instituto.

Art. 2°—La declaración anual contendrá las especificaciones siguientes: a) nombre y apellidos del propietario o poseedor; b) nombre, localización exacta y colindancias de las tierras poseídas; c) cantidad total de hectáreas o manzanas poseídas; d) número de hectáreas o manzanas cultivadas y número de hectáreas o manzanas incultas u ociosas; e) clase de cultivos; f) condiciones de las tierras y aprovechamiento a que puedan ser destinadas; g) número, folio y tomo del Registro de la Propiedad en que se encuentra inscrito el inmueble,

o en caso de no estar inscrito, explicación de la falta de este requisito; h) el valor de venta que asigne a la parte inculta del respectivo fundo; e, i) lugar y fecha en que se haga la declaración.

Art. 3°—Se presentará una sola declaración jurada, aún cuando sean dos o más los propietarios de un fundo, siempre que el mismo sea explotado por éstos como una sola unidad económica o empresa.

Art. 4°—Se hará una declaración por cada propiedad. Sin embargo, cuando se tratare de fundos o predios que formen un solo cuerpo o unidad geográfica y que pertenezcan a un solo propietario será suficiente una sola declaración, aún cuando su inscripción sea diferente en el Registro de la Propiedad Inmueble.

Art. 5°—La declaración jurada deberá ser firmada por el propietario o por su representante legal. En caso de no saber o no poder firmar, la declaración contendrá únicamente la huella digital del interesado.

Art. 6°—Para facilitar la presentación de la declaración anual, el Instituto distribuirá formularios impresos por medio de sus Oficinas Regionales donde las haya, y en las Alcaldías Municipales en el resto de la República.

Art. 7°—Con el objeto de que sea conocida esta obligación por parte de los propietarios o poseedores, el Instituto la divulgará por medio de avisos publicados en los periódicos de mayor circulación, en la radio, en la televisión, por carteles y por cualesquiera otros medios de difusión.

Art. 8°—El Consejo del Distrito Central y las Municipalidades de la República, de conformidad con el Artículo 19 de la Ley de Reforma Agraria, colaborarán con el Instituto Nacional Agrario, remitiendo a éste durante el mes de enero de cada año, un cuadro demostrativo de los propietarios o poseedores de tierras en sus respectivas jurisdicciones, a fin de comprobar si todos han hecho la declaración a que ese refiere este reglamento.

Art. 9°—La declaración deberá ser presentada directamente al Instituto Nacional Agrario, o remitida por correo certificado, dentro del plazo establecido en el artículo 1° de este Reglamento. De la declaración recibida directamente por el Instituto, se extenderá el correspondiente recibo, y en cuanto a la remitida por co-

(Pasa a la Pág. siguiente)

## REGLAMENTO DE....

(Viene de la Pág. anterior)

reco, servirá de comprobante de entrega de la declaración el recibo extendido por la Oficina Postal del lugar de remisión.

### Capítulo II

#### DE LA REVISION

Art. 10.—Recibida la declaración jurada, la Dirección del Instituto Nacional Agrario, la hará revisar por medio del Departamento correspondiente.

Art. 11.—La revisión a que se refiere el Artículo anterior, comprenderá la verificación de los datos consignados, la inspección ocular y las investigaciones que se crean necesarias para comprobar la veracidad de la información contenida en la declaración. A este efecto, la Dirección podrá requerir la colaboración de cualesquiera de las dependencias del Estado.

Art. 12.—Cuando el Instituto encuentre defectuosa alguna declaración jurada, la devolverá al interesado con las observaciones del caso, para que éste haga las rectificaciones que procedan dentro de los (15) quince días siguientes contados a partir de la fecha en que sea recibida por el interesado.

Art. 13.—Si el interesado no estuviere conforme con las observaciones resultantes de la revisión practicada por el Instituto, podrá apelar de conformidad con el Artículo 59 de la Ley de Reforma Agraria, para ante el Consejo Nacional Agrario, siguiendo el procedimiento señalado en el párrafo final del Artículo 172 de la misma. La apelación deberá interponerse dentro del término de (15) quince días a partir de la fecha en que el interesado haya recibido las observaciones hechas por el Instituto.

Art. 14.—En el caso de apelación contemplado en el Artículo anterior, el Instituto procederá de acuerdo con lo resuelto por el Consejo Nacional Agrario.

### Capítulo III

#### DE LAS SANCIONES

Art. 15.—Si la declaración no se hubiese presentado dentro del término establecido en el Artículo 1º de este Reglamento, o si los datos que contuviere fueren fraudulentos, se impondrá una multa de veinticinco (L 25.00) a cien (L 100.00) lempiras, sin perjuicio de exigir que se presente la declaración, a más tardar el último día del mes de febrero. Vencido este término sin que la declaración se hubiere presentado, el Instituto hará la valoración de la propiedad a costa del interesado, para los efectos del impuesto correspondiente a que

se refiere el Artículo 55 de la Ley de Reforma Agraria. Contra esta valoración no habrá recurso alguno.

Art. 16.—Cuando el propietario o poseedor hubiese tenido legítimo impedimento o causa debidamente justificada para no presentar su declaración en tiempo, al prudente criterio del Director del Instituto, no se impondrá la multa a que se refiere el Artículo anterior.

Art. 17.—La liquidación de la multa a que se refiere el Artículo 15 del presente Reglamento, deberá hacerse en el Banco Central de Honduras, dentro de los (15) quince días siguientes a su notificación, acreditando su valor en la cuenta del Instituto Nacional Agrario.

El Director del I.N.A. tendrá la responsabilidad de hacer efectiva dicha multa, por los medios legales a su disposición.

Art. 18.—La liquidación y recaudación del impuesto la hará la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, de conformidad con el Artículo 61 de la Ley de Reforma Agraria.

Art. 19.—El presente Reglamento empezará a regir desde la fecha de su emisión.

Dado en Tegucigalpa, D. C. el dos del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

ANGEL ARAUJO NIETO

Director del Instituto Nacional Agrario por la Ley

---

## BANAFON Y....

(Viene de la Pág. 11)

su valor de adquisición. Esto en vista de que con un solo animal no existe división de riesgos.

b) Para pago total del valor de los animales por adquirir, con garantía de los mismos más otros bienes que el ganadero pueda ofrecer; por ejemplo: el ganado de su propiedad, maquinaria, vehículos o bienes raíces. El animal por comprar deberá figurar siempre como parte de la garantía.

#### Los plazos

El plazo para la amortización de los préstamos variará conforme a la garantía que los respalde. Con garantía hipotecaria podrá considerarse hasta un máximo de 7 años; y con garantías mixtas (hipoteca y prenda), cuando el valor de la propiedad respalde alrededor de un 50% del préstamo, el plazo podrá ser hasta de 5 años. Los plazos de préstamos con garantía exclusivamente prendaria (ganado, maquinaria, vehículos, etc.) podrán ser hasta un máximo de 3 años.



Grupo de toretes Brahman producidos en el Centro Nacional de Agricultura y Ganadería de Comayagua que se pondrán a la venta entre los ganaderos del país.

## 7 EDUCACION COOPERATIVISTA



LA REGLA DE ORO DEL  
COOPERATIVISMO ES LA  
EDUCACION

INSTITUTO NACIONAL AGRARIO

DPTO. COOPERATIVAS

Litografiado en el INA